**Descripción del  
Programa**

El **Magíster en Educación Emocional y Convivencia Escolar**, de carácter profesional, está orientado a la profundización, especialización y desarrollo de las habilidades socioemocionales necesarias para que los profesionales de la educación puedan establecer y liderar programas de prevención de los factores de riesgo y promoción del bienestar socioemocional al interior de establecimientos educacionales, centros de protección a la infancia u otros.

Este programa surge para hacerse cargo de la necesidad de transformar la convivencia escolar en un eje prioritario dentro de los centros educativos, en los términos definidos por el marco institucional chileno y latinoamericano.

**Programa acreditado por 2 años  por CNA Chile: junio de 2020 a junio de 2022.**

**Perfil de Egreso**

El graduado(a) del programa de Magíster en Educación Emocional y Convivencia Escolar de la Universidad Andrés Bello posee una sólida formación en los fundamentos, procesos y ámbitos de acción de la educación emocional, en base a los principios teórico-prácticos de inclusión para el logro de una convivencia escolar basada en el respeto a la diversidad y la promoción del bienestar, desde una perspectiva social-ecológica en todos los niveles del sistema educativo.

Es capaz de diseñar, implementar y evaluar acciones y estrategias destinadas a la promoción del bienestar desarrollando habilidades socioemocionales con el fin de generar un buen clima de convivencia escolar basado en la participación e inclusión educativa para el aprendizaje. Gestiona su propio bienestar emocional, comprendiendo que es fundamental para el abordaje de la convivencia escolar y el desarrollo integral de los y las estudiantes.

**Objetivos**

El programa de **Magíster en Educación Emocional y Convivencia Escolar** tiene los siguientes objetivos:

Objetivo general:

* Desarrollar competencias para el mejoramiento de la convivencia escolar en la comunidad educativa en el marco de la educación emocional, gestionando acciones que favorezcan la inclusión, la participación y el bienestar.

Objetivos específicos:

* Profundizar en las bases teóricas de la educación emocional, así como en los factores de riesgos y protectores del bienestar en el contexto educativo.
* Desarrollar habilidades y estrategias emocionales personales y colectivas para fomentar la participación y fortalecer una buena convivencia en el contexto educativo desde una perspectiva social ecológica.
* Propiciar la adquisición de estrategias que permitan desarrollar e implementar acciones y programas para la mejora continua de la convivencia escolar y el bienestar al interior de la comunidad educativa.

**Plan de Estudios**

El plan de estudios se compone de 14 asignaturas obligatorias, incluida la actividad final “Proyecto de Grado” como requisito para la obtención del grado académico, de acuerdo a una de las líneas de trabajo del Programa.

**Requisitos**

Los postulantes deben completar el formulario de postulación y adjuntar los siguientes documentos:

* Fotocopia Cedula de Identidad o Certificado de Nacimiento digital. Para estudiantes extranjeros, que no posean Cédula de Identidad para Extranjeros, podrán presentar la fotocopia del Pasaporte.
* Original o copia legalizada del certificado de Grado de Licenciado y/o certificado de Título Profesional.
* Currículum Vitae actualizado.
* Certificado de experiencia profesional-laboral (de al menos 2 años de experiencia mínima).
* Carta de intención.
* Dos cartas de recomendación.

Tratándose de alumnos extranjeros, aquellos postulantes provenientes de países que están en el Convenio de Apostilla de la Haya, presentarán sus antecedentes conforme al procedimiento establecido para esos casos. Los postulantes de países que no están adscritos a dicho Convenio deben presentar sus antecedentes visados por el Cónsul chileno en el país de origen y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

La documentación completa debe ser entregada en admisión al momento de la postulación.

El proceso de selección de los postulantes se hará mediante una entrevista, personal o por escrito, y deberá presentar una carta de intención, para, para evaluar las motivaciones e idoneidad para cursar el Magíster y los méritos académicos y/o profesionales que permitan la consecución exitosa de sus estudios.

El proceso de selección de los postulantes se hará en función de los antecedentes presentados en la admisión, los que serán revisados por el Comité Académico del programa, que ponderará según una pauta los siguientes criterios:

* Antecedentes académicos: 10%
* Antecedentes profesionales: 30%
* Carta de intención: 30%
* Entrevista: 30%

**Dirigido a**

Podrán postular al Programa de Magíster en Educación Emocional y Convivencia Escolar quienes posean Grado de Licenciado o Título Profesional en Educación de Párvulos, Educación Básica, Educación Diferencial, Psicopedagogía u otros profesionales de disciplinas afines al área educativa definidas por el Director de Programa en consulta con el Comité Académico.